



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2014

RES. H. N° 0184-14

Expte. N° 4.069/14

VISTO:

La Resolución H N° 0115/14 mediante la cual se establece la fecha de inicio del incremento de dedicación del **Prof. Ariel Alfredo DURAN** en el cargo regular de Profesor Adjunto, en el marco del Convenio-Programa PROHUM II; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario aconseja exponer en distintos instrumentos legales el incremento de dedicación financiado con economías del Inciso I de esta Facultad y el financiado a través del mencionado Convenio-Programa;

QUE el equipo de gestión de esta Unidad Académica comparte lo señalado por la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario;

QUE el docente de referencia revista actualmente en un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple incrementada a exclusiva, a partir del 16 de Mayo de 2011 con sucesivas prórrogas;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar las resoluciones correspondientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución 0115/14 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el incremento de dedicación a exclusiva, en el cargo regular de Profesor Adjunto, prorrogada mediante Resolución H N° 1876/13 continua vigente hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORGUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa